

Eloy Díaz-Jiménez y Molleda

La Casa de los Guzmanes

IMP. DE NICOLÁS LÓPEZ MUÑOZ

Calle de la Zapatería, 1, León

ST

WHP

+ 1133888

C-

LA CASA
DE
LOS GUZMANES

POR

Eloy Díaz-Jiménez y Molleda

Licenciado en Filosofía y Letras



LEÓN: 1906

Imp. de Nicolás López Muñoz

Calle de la Zapatería, 1

A mi queridísima tía,
Dios Dios - Jimenez.

Recuerdos de su sobrino

El Autor

A mis queridos padres

Eloy



La Casa de los Guzmanes ⁽¹⁾



Ornanda est dignitas domo, non
domo dignitas tota quaerenda.

I.

Por fortuna León presenta aun el aspecto de ciudad antigua.

Sus estrechas y tortuosas callejuelas, bautizadas con nombres de la más pura tradición y por encima de las cuales se levantan con arrogancia sin igual las torres de los templos; las imágenes que se ven en los muros de algunos destartalados caserones; los restos de graníticas cercas que defendieron la ciudad, conservados á

(1) Trabajo premiado en los Juegos Florales celebrados en León el 1.º de Octubre de 1906.

través del tiempo, y sobre todo la suntuosidad y magnificencia extraordinarias de sus hermosos monumentos públicos, en cuyas piedras rojizas se encierran recuerdos históricos de inmenso valor, son títulos preciadísimos que nos hablan muy alto de la grandeza y heroísmo de otros tiempos, en que al calor de la fe católica se formaron los corazones magnánimos de aquellos bravos leoneses que siempre corrieron en pos de la victoria.

A buen seguro que el viajero, al penetrar en nuestra capital, atraído por las bellezas que encierra y por los hechos gloriosos de nuestros mayores, no necesita para conocer su historia consultar crónicas y cricones de la edad media, porque para ello bastan, casi por sí mismos, los monumentos que la ennoblecen.

En la capital del antiguo reino de León quedan restos de todas las civilizaciones y restos de aquellos tiempos venturosos en que nuestra patria fué la primera potencia de Europa.

En los ladrillos conservados en su rico museo léese la inscripción «Legio séptima gemina» que la dió nombre y prestigio: San Isidoro nos manifiesta la incomparable grandeza á que llegó León bajo el reinado de Fernando I: ante la presencia de la Catedral, monumento el más atrevido del arte gótico, evocamos el recuerdo del gran Ordoño II, que cedió generosamente sus propios

palacios, para casa de Dios, en agradecimiento por los triunfos alcanzados contra los árabes en San Esteban de Gormaz. Cuando admiramos el edificio de San Marcos, no podemos por menos de recordar la dichosa edad, en que los caballeros de la Orden militar más antigua, protegían del furor sarraceno á inofensivos peregrinos que, llenos de fervor religioso, pasaban á visitar el sepulcro del Apóstol Santiago, y en la hermosa y afiligranada arquitectura de su soberbia fachada, salpicada con numerosos bustos de personajes ilustres, vive aún y vivirá siempre el célebre arquitecto español Juan de Badajoz, que tuvo la gloria de dirigir por algún tiempo las obras de la *Pulcra Leonina*, comenzando también la construcción del monasterio de Eslonza, en e cual se halla, sobre una de sus puertas, hermosa inscripción donde está consignado en caracteres indelebles el nombre de aquel extremeño insigne que murió en la capital del antiguo reino leonés. En un hermoso sitio de la ciudad heroica elévase con orgullo la estatua del héroe medioeval, que asombró al mundo entero con portentosas hazañas, dando renombre al pueblo que le vió nacer, y al pasar cerca de esa artística obra, miranla con veneración profunda hasta los leoneses que no han tenido motivos para conocer nuestra historia patria, y aquel pedazo de bronce, animado por el buril del escultor, infúndeles

tal respeto que, enternecidos por el recuerdo de gloriosos hechos hijos de un sublime sacrificio, quédanse extasiados cuando contemplan el retrato de su ilustre paisano, valiente defensor de Tarifa, hombre sin igual en la historia de aquella raza gigantea forjada en el duro yunque de la adversidad. Los suntuosos palacios del Conde de Luna y de los marqueses de Villasinda, manifiestan con clara evidencia que todas las artes llegaron al mayor grado de esplendor, notándose aun más este hecho cuando nos fijamos detenidamente en la Casa de los Guzmanes de eterno recuerdo, y de cuya historia difícil y complicada, escribiré animado del amor grande que siento por los estudios históricos y arqueológicos y del respeto con que siempre miré la gloriosa tradición de mi pueblo.

II.

Se necesitarían algunos años de continuo trabajo, y no pocas páginas, para poder decir algo respecto á un asunto de tanta importancia y exponer á la larga todo cuanto hemos averiguado acerca de los nobles que fundaron el palacio que actualmente posee la Excm^a. Diputación de esta provincia; pero el poco tiempo de que hemos podido disponer, no permite otra cosa más que dar una idea ligera de aquellos sucesos notables llevados á cabo en la edad más brillante y fecunda, en que nuestros guerreros aprestaban rápidamente sus lanzas y sus caballos para correr al campo enemigo en busca de triunfos y laureles que ofrecían á las apasionadas y virtuosas damas españolas, quienes esperaban con verdadera ansiedad la vuelta de sus caballeros, ansiosos de reposar en brazos del amor más puro; de aquellos hechos realizados por nuestros caritativos Prelados, que levantaban Catedrales gigantes- cas, saturadas de puros idealismos y de aquella desinteresada protección dispensada por nuestros

nobles á los artistas que fabricaban suntuosos palacios; soberbios alcázares.

La antigüedad de la Casa de los Guzmanes, de tanta grandeza y esplendor; el origen de aquellos nobles, los más respetados y principales del reino, que tuvieron la honra merecida de casarse con hijas de poderosos monarcas, se remonta á tantos siglos, que no hay escrituras ni tradiciones que puedan decirnos con exactitud cuándo adquirió esta ilustre familia el castillo de Abiados, situado en las montañas leonesas, y que sin duda alguna fué su primitivo solar.

Andando el tiempo, en el año 990, Bermudo II concedióles la villa de Toral, recompensando así los grandes y señalados servicios prestados á León por su primer Alférez, uno de estos nobles caballeros que se extendieron después por todo el reino, dando lugar á las diferentes ramas de los Condes de Orgaz, Condes de Olivares, Marqués de Algava y Duques de Medina-Sidonia, de quienes fué progenitor Alonso Pérez de Guzmán. (1)

Los Guzmanes no proceden de la Bretaña, como ha supuesto el cronista del gran Felipe II, fundándose para ello en que algunos individuos

(1) No consignamos en nuestras memorias, la biografía de Guzmán el Bueno, por pertenecer este personaje á otra casa distinta de la de los Sres. de Abiados y Toral.

de aquella casa, usaron el nombre de Guillén, empleado frecuentemente por muchos Duques ingleses; nosotros creemos que es falsa la opinión sustentada por Morales, toda vez que los Bretones penetraron en la región gallega á principios del siglo IX, viviendo allí muchos años y efectuando algún matrimonio con individuos de aquella familia.

El origen español de los Guzmanes demuéstrase, además, porque todos los historiadores están de acuerdo al afirmar que el Conde *Guillén* (1) Fernández era gallego de nación, siendo el nombre *Guzmán* corrupción de *Gundemaro* (2) vocablo godo que fué transformándose paulatinamente, suprimiendo unas letras y poniendo otras diferentes, según la influencia de los distintos pueblos que dominaron en España, ballándose este nombre en la región leonesa, no sucediendo así en Navarra, Aragón y Portugal.

Los Guzmanes usaron también los apellidos de Flores, Núñez, Ramiro y Ramírez, componiéndose el escudo nobiliario de su casa de armíños negros y dos calderas en campo azul, xaque-ladas de amarillo y rojo: el antiguo, según Sandoval, era un castillo ahumado y ruinoso.

(1) Este Guillén Fernández fué el que defendió la ciudad de León, estando sitiada por Almanzor.

(2) Prudencio de Sandoval. Crónica del Emperador Alfonso VII, pág. 327.

En el año 898, entre otros grandes del reino, *Gundemarus* confirma una cesión hecha por don Alfonso el Magno al Monasterio de San Pedro de Montes, y en las Cortes celebradas en Astorga por Ramiro II, para suprimir la silla episcopal de Simancas, firma *Suarius Gundimari* (1), hijo del anterior.

En 952 confirma una donación hecha al Monasterio de Santa Olaya, en el Bierzo, por Ordoño, el Conde *Froyla Gundimariz*, casado con una hija de *Pinolo Ximénez*, primer Alferez del Rey, fundador del monasterio de San Juan de Corias. A la muerte de Ximénez recayó aquel cargo en la Casa de Guzmán.

En 986, por varias escrituras, tenemos noticias ciertas del valiente y distinguido caballero *Gundemarus Pénoli*, á quien Fernando II hizo su Alferez, en vista de los innumerables triunfos que obtuvo luchando contra los sarracenos, distinguiéndose extraordinariamente por el arrojo que desplegó en la sangrienta batalla librada en las orillas del río Duero, donde produjo una verdadera explosión de entusiasmo entre sus leales soldados.

En el año 998 aparece este caballero confirmando escritura del rey Bermudo y su mujer,

(1) Prudencio de Sandoval. Crónica del Emperador Alfonso VII, pág. 329.

por la cual ceden á la Iglesia de Astorga el Monasterio de San Cosme y San Damián.

En 994 decayó considerablemente la Casa de los Guzmanes, porque Suero Gundemariz, hijo del anterior, se reveló contra el monarca leonés, no teniendo otro remedio más que ausentarse del reino con toda su familia, la cual ya no volvió á figurar en León hasta el año 1099. En este mismo año encontramos á Guzmar (1) Alvarez, quien tenía su casa en León, como lo demuestra una escritura de donación al Convento de San Claudio.

D. Pedro Ruiz de Guzmán fué nombrado mayordomo del rey Alfonso VIII, asistió á la concordia que en 1179 se hizo entre los soberanos de Castilla y Aragón sobre los límites de sus conquistas, y por último, se casó con D.^a Elvira Gómez de Manzanedo, de quien tuvo dos hijos, ascendientes que fueron de los Duques de Medina-Sidonia y Condes de Orgaz.

D. Nuño Pérez de Guzmán asistió á la famosa batalla de las Navas, casó con D.^a Urraca de Sosa, y tuvo un hijo llamado Pedro, que aparece como rico-hombre confirmando un privilegio otorgado en 1256, por Alfonso X el Sabio, á la ciudad de Ávila.

(1) De Guzmar procede Guzmán, última transformación que ha sufrido este apellido ilustre.

En el reinado de Sancho IV el Bravo, floreció D. Juan Ramírez de Guzmán y en el de Alfonso XI D. Ramiro Flores de Guzmán y D. Diego Ramírez de Guzmán, Arcediano de Valderas y hombre de nobles sentimientos. Formó parte de una embajada que en 1339 visitó á los reyes de Francia é Inglaterra para que, en nombre del Rey de Castilla y León, se suspendieran las guerras. Los embajadores cumplieron lo que se habían propuesto, consiguiendo treguas de medio año.

Después de estos acontecimientos vacó la silla episcopal de León y Clemente VI, que se había reservado la provisión de la Sede Legionense, nombró Obispo al Arcediano de Valderas. En la Bula, que con este motivo mandó expedir el Sumo Pontífice, se decía de D. Diego Ramírez de Guzmán, que estaba «...dotado de gran ciencia, adornado de costumbres honestas, que era pródigo en las cosas espirituales, prudente en las temporales y distinguido por otras muchas virtudes». (1)

Después de haberse celebrado con gran pompa y solemnidad las bodas de Alfonso XI de Castilla con D.^a María de Portugal, aquél, sin

(1) Risco. España Sagrada. Tom. XXXVI, págs. 26 y 27.

pérdida de tiempo, dirigióse á la región andaluza para reanudar la guerra contra los musulmanes. Derrotó á éstos en varios encuentros, conquistando á Teva, y desde aquí fué á Sevilla, donde vivía una dama noble y hermosa, llamada Leonor de Guzmán, causa de grandes disturbios para el reino. El monarca castellano quedó prendado de ella, convirtiéndose en vasallo de la dama que, según dice la crónica, era *dueña muy rica et muy fija-dalgo y en fermosura la más apuesta mujer que avía en el reino*. Fueron sus padres D. Pedro Núñez de Guzmán y D.^a Beatriz Ponce de León. Nació en la ciudad de este nombre y estuvo casada con D. Juan de Velasco, valeroso caballero que murió luchando contra los moros de Granada.

No tardó D.^a Leonor en apoderarse de la voluntad del Rey, siendo el primer fruto de aquellos desgraciados amores, un hijo que nació en Valladolid en 1331; se le puso por nombre Pedro é inmediatamente concediéronsele Estados y vasallos. Dícese que este suceso causó en el Rey alegría indescriptible, porque su legítima esposa aún no le había dado sucesión y que muchos cortesanos aduladores le felicitaron, mostrando en públicos regocijos gran contento. Hasta el infante D. Juan Manuel instigó á doña Leonor para que obligase al Rey á casarse con ella, repudiando á la Reina; pero la Guzmán

obró con prudencia esta vez, rechazando energicamente tal proposición y penetrando bien las graves complicaciones que con este motivo se hubieran producido en Castilla.

Mientras la Reina se quedaba sin servidores y sufría resignada inmerecidos desaires, todos los nobles, ambiciosos de gloria y riquezas, rodeaban servilmente á la ilustre leonesa que, dueña del corazón del monarca apasionado, dejaba sentir el peso de su gran influencia sobre los asuntos más difíciles y complicados del reino.

El venerable y sabio Prelado de Astorga, don Pedro Alonso, fue el único que, mirando por el bien de la nación, vituperó, sin temor alguno, los ilícitos amores de Alfonso XI. Así lo declara él mismo en las respuestas que dió á los cargos que Portugal le hizo ante el Papa:

«Como permaneciese el Obispo de Astorga y viviese D.^a Leonor, no hubo Obispo alguno en todo el reino que siguiese á la Reina más que aquel sólo y algún otro que había muerto. Casi todos los demás habían seguido á D.^a Leonor y jamás el antedicho Obispo la habló, y aun cuando la encontró muchas veces en las calles, en los lugares públicos y en el Palacio real, jamás quiso mirarla, y á pesar de habérselo ordenado el Rey de Castilla, la Reina y D. Juan Alfonso, advirtiéndole que de no hacerlo, correría peligro, siempre lo rehusó... En varias ocasiones el pre-

citado Obispo rogó y requirió al rey de Castilla, y lo que es más, vituperó su conducta, y le persuadía á que apartase de sí á D.^a Leonor: por todo esto y otras muchas cosas que hubiera manifestado el Obispo, de ser requerido, puso en peligro su cabeza». (1)

Casi al mismo tiempo que la Reina daba á luz, en 30 de Agosto de 1334. al heredero legítimo de la corona castellana, D.^a Leonor enviaba al mundo dos hermanos gemelos llamados Enrique (2) y Fadrique, habiendo tenido antes á Sancho, á quien dió el Rey el señorío de Ledesma y Béjar y por mayordomo á Garcilaso de la Vega.

No disminuyeron las intimidades del Rey con D.^a Leonor, la cual, valiéndose de su ascendiente, tenía postergada á la Reina, quien meditaba una venganza terrible, venganza que no tardó en realizar, auxiliada de su hijo, conocido en la historia por el nombre de Pedro I el Cruel. Todas estas iniquidades y la humillante situación de D.^a María de Portugal, no pudo verlas con indiferencia el soberano de esta nación, que para de-

(1) Flórez. España Sagrada. Tomo XVI, págs. 256, 257 y 258.

(2) Nació en Sevilla y le adoptó un rico hombre, D. Rodrigo Alvarez de Asturias, Conde de Gijón Trastámara, siendo conocido su hijo adoptivo por el título de este nombre. D. Enrique asesinó á Pedro I y le sucedió en el trono.

fender los legítimos derechos de su hija ultrajada, declaró guerra á Castilla, penetrando sus tropas hasta Badajoz, mientras los ejércitos de Alfonso XI invadían Portugal.

No es del caso consignar aquí las vicisitudes de esa guerra, en la cual llevaron la peor parte los portugueses, coronándose de gloria el almirante de Castilla D. Alfonso Jofre Tenorio en el triunfo naval que alcanzó sobre la armada enemiga.

Por un momento se creyó en España que habían terminado tantos disturbios con la tregua firmada por los Reyes de Castilla y Portugal y la derrota que sufrió Abdelmelik; cuando la influencia de D.^a Leonor y las distinciones de que era objeto por parte del Monarca castellano, trajeron un nuevo conflicto á nuestra infortunada nación, privándola de uno de sus mejores generales, del maestre de Alcántara, Gonzalo Martínez de Oviedo, quien por haber censurado públicamente el nombramiento de gran maestre de Santiago, hecho á favor de un hermano de la Guzmán, fué degollado por orden de ésta y del Rey, después de sangrienta guerra civil. Con sobrada razón dice Lafuente en su Historia de España que *esto pasaba en los momentos en que Castilla se veía amenazada por los ejércitos de Abul-Hasán y cuando tan conveniente hubiera sido la presencia del rey en las fronteras de Andalucía;*

pero era preciso sacrificar á un ilustre guerrero y dejar desagraviada á D.^a Leonor de Guzmán.

Con la muerte de Alfonso XI el Justiciero, acaecida en Gibraltar el 26 de Marzo de 1350, empezó á obscurecerse la estrella de D.^a Leonor, quien por orden de Pedro I estuvo presa en Carmona, desde donde fué llevada á Talavera. A los pocos días, un enviado de D.^a María penetró en la prisión del alcázar. Bien pronto se adivinó la triste misión que llevaba; hundiéndose el puñal del escudero en el pecho de doña Leonor de Guzmán; de aquélla que había sabido imponer su voluntad á todos cuantos la rodearon y al mismo soberano de Castilla. Esta fué la primera tragedia con que se inauguró un reinado funesto para España. D.^a María de Portugal vió correr con gozo la sangre de la que había sido causa de sus tormentos, acreditándose de vengativa.

La verdad y la imparcialidad, cualidades fundamentales de la historia, nos han obligado á dejar consignada la vida de D.^a Leonor de Guzmán, única afrenta de esta nobilísima casa que, como veremos, lavaron sus descendientes con la honradez más acrisolada y con hechos gloriosos que recordarán siempre los buenos españoles.

Por esta época aparece el caballero D. Pedro Núñez de Guzmán, Adelantado mayor de León y Asturias, el cual, en unión de Alvarez Osorio,

abandonó la frontera donde el Rey le había mandado estar, volviendo á su país. Tal desobediencia indignó al Rey, que inmediatamente salió de Sevilla, dirigiéndose á la ciudad de León en busca de Núñez de Guzmán, quien se encontraba en su aldea de Velilla, lugar á donde fué D. Pedro I el Cruel, á fin de castigar con la muerte al noble leonés. Este, conociendo por uno de sus escuderos los propósitos del Rey, huyó, refugiándose en el célebre castillo de Abiados, donde permaneció por algún tiempo. Pedro I no pudo realizar los deseos que tenía de cercarle, porque los asuntos interiores del reino y la sublevación del Conde D. Enrique de Trastámara, le obligaron á partir de León. Pero antes de emprender el viaje á la famosa ciudad del Guadalquivir, nombró Adelantado á D. Pedro Alvarez Osorio, privando á Núñez de Guzmán de este elevado cargo, desempeñado por él con mucho acierto durante largos años.

D. Juan Ramírez de Guzmán fué rico-hombre, y en unión de otros caballeros, influyó cerca de D. Pedro I para que hiciese vida con la reina D.^a Blanca y pusiese nueva gobernación en el reino: fué su hijo D. Ramiro Núñez de Guzmán. Este sirvió consecutivamente á Enrique II y Juan I.

En el reinado de Enrique III florece D. Juan Ramírez de Guzmán. Tuvo un hijo llamado Ra-

miro Núñez de Guzmán, que acudió á las guerras de Antequera y asistió á las Cortes celebradas por Juan II en 1429. Sus hijos fueron Gonzalo de Guzmán y Pedro de Guzmán; el primero de éstos se casó con D.^a María de Osorio.

III.

Hemos llegado al siglo xv, el más brillante y venturoso de todos cuantos han conocido los españoles, y durante el cual se realizaron en nuestra región acontecimientos tan notables como la visita que Fernando V hizo á la vieja ciudad de las Torres, antigua Corte de victoriosos monarcas, teatro de Concilios, ciudad de linajudas familias y escuela de militares tan valientes como el leonés D. Ramiro Núñez de Guzmán, hombre de extraordinario talento, modelo de caballero cristiano, que encontramos en León, durante el reinado de sus protectores los Reyes católicos.

D. Ramiro Núñez de Guzmán era Señor del Condado de Porma y de la villa de Toral. Fueron sus padres D. Gonzalo de Guzmán y doña María Osorio.

En las revueltas que agitaron los primeros tiempos del glorioso reinado de Fernando é Isabel, hubo de malquistarse con el almirante de Castilla D. Alfonso Enríquez y con el hijo de éste, D. Fadrique, pasando en 1484 á Portugal, acompañándole treinta esforzados y leales mon-

tañeses. Desde Évora, habiendo sabido que el Rey D. Juan se hallaba en Portugal, púsose en camino, y llegado que hubo á dicha ciudad, prestóle acatamiento. Cuentan que al besar la mano al Rey, tiro del guante para descubrirla, diciéndole el Monarca lusitano: «También lo supiera yo hacer si quisiera» (1). Este hecho fué tan notado por los grandes de la Corte, que desde entonces se le conoció en Portugal por el caballero de la Luba (2). Fué muy querido y honrado del Rey D. Juan, á quien prestó el leonés no pocos servicios, todo el tiempo que permaneció en aquel reino.

Merced al prestigio de su madre y al favor del portugués, alcanzó Ramiro Núñez el perdón de los Reyes de Castilla, volviendo á su patria en el año 1486, y presentándose á éstos en Alcalá de Henares, donde á la sazón se hallaba la Corte. Fernando V celebró la venida del ilustre prócer á quien honró con fraternal abrazo y dándole cuenta de los sucesos más importantes ocurridos en España durante su ausencia. Vuelto á León (3)

(1) Prudencio de Sandoval. Crónica del Emperador Alfonso VII.

(2) Luba significa guante.

(3) En 8 de Mayo de 1503 otorga y firma una escritura de cesión, en León, del préstamo de Moral del Condado, á favor de Diego Flórez, á quien nombró su notario y escribano.

donde tenía su casa solariega, bien pronto recobró su antiguo prestigio, viéndosele tomar parte muy principal en el Municipio de la ciudad, siendo corregidor por los años de 1513, 1514, 1515 y 1520, según consta en los libros de actas del Ayuntamiento y en los acuerdos capitulares de nuestra Iglesia Catedral.

El valimiento de Ramiro Núñez de Guzmán cerca de S. A. el infante D. Fernando, fué grande, pues tuvo al servicio de éste á su hijo Gonzalo por el año 1514: Así aparece en los dos Ayuntamientos celebrados en León en 11 y 15 de Septiembre del expresado año. Por el del día 11 acuerdan los señores Justicia y regidores se otorgue poder en forma á los Sres. Conde de Luna, Clavero de Calatrava y Gonzalo de Guzmán, ausentes, como si fuesen presentes, para tratar de las cosas tocantes á Nuestra Señora del Camino, y por el del día 15 se acuerda escribir una carta á *Gonzalo de Guzmán* y otra á cada uno de los Sres. Conde de Luna, Clavero de Calatrava y Fr. Álvaro Osorio, para que hablen á S. A. el infante D. Fernando acerca del asunto anterior.

En 11 de Abril de 1517 vemos á Ramiro Núñez de Guzmán, en unión del Conde de Luna, asistir al solemne acto de la posesión del Obispado de León, tomada por el venerable señor D. Juan Maestro, canónigo de la Iglesia de Jaén, en nombre y como procurador que era del Re-

verendo Sr. D. Esteban Gabriel Merino, Arzobispo de Bari y Obispo preconizado de León.

Una vez celebradas las famosas Cortes de Santiago y La Coruña, en las cuales se votaron los subsidios que Carlos I había pedido para realizar su viaje á Alemania, con el fin de posesionarse de los territorios que por algún tiempo gobernó su abuelo Maximiliano; los procuradores que asistieron á dichas Cortes volvieron á sus respectivas ciudades manifestando los acuerdos tomados en La Coruña. La ausencia del Rey, la elección que éste hizo de un Consejo presidido por el Cardenal Adriano, para que gobernara el reino, la rapacidad de los flamencos, que sacaban de nuestra península fabulosas cantidades de oro, y sobre todo, la débil conducta observada por los procuradores que otorgaron aquel célebre tributo, causaron indignación tan grande, que muchos pueblos se sublevaron, no faltando caracteres varoniles y fuertes que protestasen enérgicamente contra tamaño desafuero.

Después del incendio de Medina por los imperiales, y en Septiembre del año 1520, León se levantó en armas al frente de los Guzmanes, lastimados desde que en Aranda de Duero se les apartó del servicio del infante D. Fernando y enemigos capitales del Conde de Luna. Ramiro Núñez de Guzmán, defensor de la causa de los comuneros, empezó á zaherir á los pocos realis-

tas que había en la ciudad, quejándose de la conducta de algunos capitulares que no estaban conformes con los asuntos de la Comunidad y denunciando ante el Cabildo Catedral, en su nombre y en el de todos los diputados, al canónigo Diego de Valderas, quien había cometido el delito de salir al camino real, apoderándose de armas, dinero y caballos que la ciudad enviaba á la Santa Junta.

Luchó contra su sobrino político el Conde de Luna, recibido con disgusto en León, cuando regresó con el consentimiento del servicio, votado en las Cortes de La Coruña, donde fué como procurador, representando á aquella población.

Ramiro Núñez reprendió duramente al Conde. Este, ofendido por los cargos que se le hacían, amenazó á Guzmán con su espada, entablándose entre los dos representantes de las familias más poderosas un sangriento combate que dividió á la ciudad en bandos. Por fin fueron derrotados completamente el Conde y sus partidarios, viéndose obligado aquél á huir de León en un brioso y ligero corcel, que le salvó de la muerte.

Nuestro ilustre prócer continuó al frente del movimiento, y dominando en León hasta que ésta abrió sus puertas á los imperiales después de la rota de Villalar.

Terminada la revolución con la toma de Toledo, decapitados los principales caudillos, y

cuando todo el reino estaba tranquilo y sosegado, el día 28 de Octubre de 1522, el emperador Carlos V. se presentó en la Plaza de Valladolid rodeado de toda la grandeza de España, y subiéndolo á un estrado, adornado con ricos paños bordados en oro, leyó la famosa carta de perdón general, encontrándose Ramiro Núñez de Guzmán entre los trescientos comuneros que fueron excluidos de aquél; pero las gestiones hechas por el Concejo de la ciudad de León, secundadas por el Cabildo de la Iglesia Catedral y el valimiento de D. Francisco de Quiñones, Conde de Luna, fueron parte muy principal á que se alcanzara el perdón de hombre tan notable.

Hemos tenido ocasión de ver en la Iglesia de Nuestra Señora del Mercado un curioso documento, procedente del antiguo Convento de Santo Domingo, por medio del cual se demuestra que Ramiro Núñez vivía aun con su mujer, el 25 de Febrero del año 1526. Así se colige de la cláusula 9.^a del testamento que Diego Flórez, su notario, otorgó estando enfermo en Vegas del Condado con aquella fecha. En el citado documento se dice lo siguiente:

«...Iten mando que el prior de Santo Domingo en my nombre tenga encargo de rogar á los dichos Ramyr nuñez é doña maria mis señores que si en algún cargo les soy de pan é de vino ó de

otras cosas del tiempo que les serví, que me lo perdonen por amor de Dios y en remuneración de los buenos é leales servicios que les yo he fecho: miren sus mercedes por ana rodriguez mi criada y por sus hijos...»

Tales son las noticias que tenemos de Ramiro Núñez de Guzmán. Sus hijos fueron los siguientes:

D. Antonio de Guzmán, del cual sólo se sabe lo que dice Sandoval: «Que fué habido de mujer ilustre».

D. Gonzalo de Guzmán; fué regidor de la ciudad de León en los años de 1514 y 1515.

En primeros de Noviembre de 1520, le nombraron capitán de la comunidad por la ciudad de León, á la que representaba ya, cerca de la Junta como procurador.

En 27 de Noviembre del mismo año, forma parte del ejército de los comuneros al dirigirse sobre Rioseco, figurando como capitán en la vanguardia mandada por el Obispo de Zamora.

Por último, el 15 de Diciembre encabeza, como procurador de León, el acuerdo tomado por la Junta al instalarse en Valladolid, después del desastre de Tordesillas.

Casó con D.^a Isabel de Rojas, de la que tuvo un hijo llamado también Gonzalo.

D. Martín de Guzmán fué Camarero mayor de D. Fernando, Rey de romanos. En vida erigió

para sí y su mujer Ana, el enterramiento que ocupaba en el Convento de Santo Domingo, en el testero del crucero del lado de la Epístola.

Era aquél, según testifica el P. Manuel Risco, de mármol blanco, de orden corintio y dentro del arco central se hallaba emplazada la estatua orante de D. Martín, y sobre ella la siguiente inscripción:

D. O. M.

MARTINVS. GVZMANVS. RAMIRI. NVNNII.
GVZMANI. FILIVS. SERENISSIMI. OLIM. CAES.
FERDINANDI. AVG. SVPREMVVS. CVBICVLO. PRÆ-
FECTVS. SIBI. ET. ANNAE. AB. SCILVM. BVRG.
CONIVGI. CARISS. VIVVS. POSVIT. O. AN. D.
M. D. LXXVI. VIXIT. ANN. LXXVI. (1)

D. Martín nació el año 1500 y tuvo una hija llamada Juana de Guzmán, que casó con su primo hermano D. Gonzalo de Guzmán.

D. Juan Quiñones de Guzmán nació en el año 1506, á juzgar por la inscripción que se hallaba en el ático de su sepulcro, y según la cual vivió setenta años, sabiéndose por la historia que

(1) A Dios Optimo Máximo=Martín Guzmán, hijo de Ramiro Núñez de Guzmán, que fué en otro tiempo camarero mayor de D. Fernando. César Augusto erigió en vida este sepulcro para sí y su muy amada mujer Ana. Murió en el año del Señor de 1576. Vivió 76 años.

murió en 1576. Fué Maestre-Escuela de Salamanca y posteriormente Obispo de Calahorra. Asistió á las últimas sesiones del Concilio de Trento y suscribió las actas con estas palabras: «Ego Joannes Quinnonius Hispanus Episcopus Calaguritanus in provincia Cantabriae definitiens subscripsit».

En 10 de Mayo de 1574 fué subdelegado para visitar la Iglesia de Pamplona por el Arzobispo de Zaragoza D. Hernando de Aragón, nieto del Rey D. Fernando el Católico. Terminó la visita en el año 1575, falleciendo en Pamplona en 1576.

Desde aquella ciudad se le trasladó á León, siendo sepultado en la Iglesia de Santo Domingo. Su sobrino paterno D. Gonzalo de Guzmán, erigióle soberbio mausoleo en el testero del crucero, al lado del Evangelio. Aunque destruído, se ha conservado hasta nuestros días, existiendo de aquél la estatua orante de D. Juan, ornada con las vestiduras pontificales.

El sepulcro era de orden dórico, decorado ricamente con estatuas de mayor tamaño que el natural, escudo de armas y bajo relieves. En el arco central se hallaba colocada la estatua que hoy se guarda en el Museo arqueológico de León, y en el ático leíase la siguiente inscripción:

DEO. OPT. MAX.

JOANNI. D. G. EPISCOPO. CALAGVRITANENSI.
PATRVO. DE. SE. BENEMERITO. GONZALUS. GVZ-
MAN PONENDVM. CVRAVIT. VIXIT. ANN. LXX. (1)

Pocos años antes de su muerte, mandó destruir el viejo caserón de los Guzmanes y en el mismo solar en que se levantaba éste, comenzó la construcción de un nuevo edificio que, por la imponente severidad y admirable sencillez de su arquitectura, fuera digno de los Marqueses de Toral.

(1) A Dios Optimo Máximo=Gonzalo Guzmán hizo erigir este sepulcro á su benemérito tío paterno Juan, Obispo de Calahorra, el cual vivió 70 años.

IV.

Frente á la Iglesia de San Marcelo, y haciendo esquina á la Calle del Cristo de la Victoria (1), álzase, majestuosa, pero con elegante sencillez, la Casa-palacio construída por los Guzmanes en la segunda mitad del siglo xvi.

Si bien no fué terminada, afecta su planta una forma rectangular, cuyas dos fachadas, la que da á la Calle del Cristo de la Victoria y la que hace frente á la espaciosa Plaza de San Marcelo, ostentan en el primer cuerpo una serie de huecos cubiertos con grandes rejas voleadas, y en cuyas mensulillas de labrada piedra están esculpidos los escudos heráldicos de la noble familia.

Hermoso balconaje voleado de gruesos y perfectamente labrados barrotes de hierro, se extienden á lo largo del segundo cuerpo; decorando los balcones severos frontispicios triangulares ó de medio punto.

Corona el edificio á lo largo de su fachada principal, entre dos torres, una elegante galería de arcos de medio punto divididos por pilastras corintias, avanzando desde la cornisa que los co-

(1) Hoy Calle de San Marcelo.

bija, una serie de labradas y fantásticas górgolas para dar salida á las aguas.

La puerta principal que da acceso á tan suntuosa morada, se halla situada, no en el medio de la fachada, sino á un lado próximo al ángulo de la entrada á la Calle de San Marcelo, con un arco de medio punto flanqueado por estriadas columnas jónicas, con estatuas de guerreros encima, y en cuyos dos tarjetones, colocados en las enjutas del arco, se lee la sentencia que nos ha servido de lema para nuestro humilde trabajo, y que traducida al castellano, dice así: *La grandeza ha de ser honrada por la casa; pero no toda grandeza se ha de buscar en ella.*

Da luces al interior del edificio espacioso patio cuadrangular, cuya galería baja está formada por arcos de medio punto, sostenidos por robustas columnas jónicas y los apainelados de la galería alta que corresponden al piso principal, por columnas corintias, adornando sus antepechos elegantes y movidas cartelas, en cuyo centro campean alternativamente la caldera y el armiño, que constituyen el blasón de los Guzmanes.

En el ángulo de la torre, que mirando al S. E. forma la esquina que vuelve á la Calle del Cid, se abren atrevidamente una reja, una ventana y un balcón de medio punto, repitiéndose lo mismo con otro balcón en el ángulo de la torre que mira al N. O. Llama asimismo la atención de los

inteligentes, el caracol de piedra de sillería que, arrancando de la estancia que hay en el primer descanso de la escalera principal del palacio, desarrolla su espiral, dejando ver su eje hasta la terminación que desembarca en la galería que corona el edificio.

Cuéntase, si bien careciendo de fundamento histórico, que ponderando al Rey D. Felipe II los muchos quintales de hierro empleados en la construcción de la casa por el Obispo Guzmán, contestó aquél con el siguiente equívoco:

«En verdad que ha sido mucho *yerro* para un Obispo.»

Y ya que también, según la tradición, atribuyese á D. Juan Quiñones de Guzmán tan grandiosa fábrica, séanos permitido, antes de cerrar nuestro escrito, decir lo que de cierto se sabe de las vicisitudes de su construcción; ateniéndonos para ello á documentos antiguos.

No puede precisarse con exactitud la fecha en que comenzó la nueva edificación. Lo que únicamente consta en los libros de actas del siglo xvi, es que en Marzo de 1559, aún existía la primitiva Casa de los Guzmanes; pues así consta por decirse, en Ayuntamiento celebrado en 9 del citado mes, que la habitaba Pedro Núñez de Guzmán; pero casi al año aparece en construcción la nueva, puesto que *los Sres. Justicia y regidores acordaron é mandaron que se nothesique á*

Pedro Nuñez de Guzman, que la piedra que sale é se saca de la cerca é muro que está en la casa que labra de los Guzmanes á puerta Cures, que la mande llevar é poner toda la que fuese menester á su costa en la parte é lugar que le fuere señalado por el Sr. Hernan Gonzalez regidor desta cibdad para obras públicas della, como está obligado.

Obsérvase por este acuerdo, que la nueva edificación se extendía en un solar mucho más amplio que el ocupado por la primitiva casa solariega, por cuanto que sus constructores se vieron obligados á demoler una parte del muro, al cual, sin duda alguna, estuvo adosada la antigua. Y en efecto; semejante muro era la continuación del lienzo de Poniente que, corriendo por detrás de la actual fábrica de harinas del Sr. Rebolledo, Real Colegiata de San Isidoro y espaldas de las casas nuevas del Rastro Viejo, venía á terminar en la Calle de San Marcelo, antes de la Herrería de la Cruz, y casi enfrente de la puerta que da acceso á la casa donde se halla hoy el Café Victoria, uniéndose en aquél entonces por medio del acostumbrado arco, con el otro extremo del muro, formando así la puerta llamada Cauriense en la edad media y Cures posteriormente por corrupción y que correspondía á la de Occidente de la antigua *Legio Séptima gémina*.

Cuando se hicieron los derribos para el ensanche de la Calle antedicha, hubo que destruir, en

el punto que hemos determinado anteriormente, el primer cuerpo de una de las cuadradas torres que flanquearon aquélla, descubriéndose una piedra de mármol blanco moldurada, y que formó parte de la puerta Cauriense, en la que sirvió de quicio. Este resto de la dominación romana se conserva en el Museo arqueológico de León.

Continuaban las obras en el año de 1561, pues en 28 de Julio del mismo, *los dichos señores Justicia y regidores visto que por parte de Gonzalo de Guzman se a pedido licencia á este consystorio, para hacer un paredón para las casas nuevas que hacen al postigo de la Olleria junto á la cerca desta dicha cibdad e al muro della para el hedeficio de la dicha su casa que hacen y hedefican de nuevo, e visto por los dichos señores Justicia e rregidores, se le dió licencia para lo hacer y hedeficar como les está senalaldo, con que dexen el anden de la cerca libre que se pueda pasar de una parte á la otra libremente por cabe las almenas como hasta aquí, é que rehagan la cerca e muro desta dicha cibdad por defuera del dicho postigo lo que está mas rehe-
deficado, e con este aditamiento les dieron la dicha licencia. E luego Pero Nuñez de Guzman, persona que asyste á la dicha obra, lacebto e quedó en lo conplir ansy.*

En el año de 1560, el Gonzalo, por medio de su apoderado Andrés Quirós, solicitó que Juan Rodríguez Lorenzana cerrara una puerta y ventana

que había abierto en su casa, sobre el Postigo de la Ollería, acordándose en el Ayuntamiento celebrado el 19 de Julio de dicho año, se resolviera este asunto por un regidor, consultando previamente con un letrado para dejar á salvo el derecho que pudiera tener la ciudad.

Estos documentos demuestran que, durante dichos años, se había comenzado la erección de la suntuosa morada de los Guzmanes.

Cuando se terminaron las obras del palacio, observaron sus dueños que la fachada principal quedaba oculta por la serie de casas que desde el Postigo de la Ollería (1) se extendían hasta la Plazuela de San Marcelo. La necesidad de convertir en solares algunas de estas modestas viviendas, la conocieron bien pronto los Guzmanes, comprando con este objeto algunas de aquéllas. Así resulta de la escritura otorgada en 3 de Septiembre de 1566, por la que Andrés y Magdalena Espinosa venden las que poseían en la Plaza de San Marcelo y que lindaban por una parte con la Calle de la Ollería y por otra con casas de Isidro Oblanca y Juan Rodríguez; de un expediente instruído en 26 de Julio de 1586, según el cual, Juan Arias, en nombre de D.^a Juana de Guzmán, reclama que se le haga entrega de las casas que esta señora

(1) Hoy Calle de Ruiz Salazar.

compró en la Plaza de San Marcelo, por orden de D. Gonzalo de Guzmán, á Beatriz Villafañe, y por último, en 21 de Febrero de 1587, á petición de D.^a Juana de Guzmán y de acuerdo con el Corregidor y delegados del Municipio de León se llevó á cabo un deslinde de la parte del terreno que pertenecía á dicha señora, y en el cual ni ella ni la ciudad podían edificar casa alguna, quedando dicho terreno destinado á plaza pública.

Como vemos, aun permanecían en León y habitaban sus casas solariegas y palacios á fines del siglo XVI no pocos de los nobles, descendientes de aquellos que con su heroismo, sus virtudes y su renombre habían ayudado á la formación de este antiguo reino y al prestigio de la autoridad de sus monarcas. Pero la ausencia de la Corte, si bien no mermó en un principio la preeminencia que siempre tuvo León en los actos públicos del reino, contribuyó no poco á su decadencia material.

La nobleza atraída por la Corte fué abandonando su residencia en esta noble ciudad, encomendando en manos mercenarias la administración de los cuantiosos bienes que tenía y el cuidado de sus palacios y casas solariegas.

Esta suerte corrió, entre otras muchas, la morada de los Guzmanes
.

No poco sufrió la fábrica del edificio, muy especialmente desde principios del pasado siglo, siendo destinado á multitud de usos nada conformes con lo que merecían su honrosa y noble historia y su indiscutible belleza artística.

Pasando por alto la historia de semejantes vicisitudes, que dicen muy poco en favor de los poseedores, sólo recordaremos que la Excelentísima Diputación provincial de León, con buen acuerdo, decidió adquirirla por medio de compra para instalar en ella sus palacios y dependencias; acto llevado á cabo en 27 de Mayo de 1882 por escritura pública, salvándole de esta manera de una ruina inminente.

Con un celo y buen sentido dignos de aplauso, comenzó aquella Corporación á restaurar el edificio en el año 1885, dando principio por el salón donde había de celebrar sus sesiones, ajustándose en un todo al proyecto del insigne arquitecto leonés el Excmo. Sr. D. Juan Bautista Lázaro, á quien andando el tiempo, cúpole la honra de dar remate á las obras de restauración de nuestra Catedral. Sus muros fueron exornados con hermosas pinturas alegóricas é históricas imitando tapices, debidas al diestro pincel del reputado artista Amérigo y cuyos asuntos son, las cuatro virtudes cardinales y el acto de entregar Alfonso V los fueros al pueblo de León.

En 1888 se restauraron las cubiertas del edificio y todos los techos de su interior; y por últi-

mo, en el año 1890, bajo la dirección del arquitecto D. Francisco Blanch, que lo es actualmente de la Corporación provincial, se restauró la atrevida escalera principal que da acceso desde la galería del patio hasta la alta del palacio, distinguiéndose notablemente en esta labor artística á la vez que arqueológica, el Sr. D. Inocencio Redondo Ibáñez, escultor que fué muchos años de las obras de restauración de la Catedral, y á cuya pericia se debió el trazado de la elegante balaustrada y los medallones que, alternando con escudos, ostentan en altos relieves los bustos de Guzmán el Bueno, Juan de Arfe. Padre Isla, Juan de Ferreras y Conde de Rebolledo, insignes varones que fueron honra y prez de la región leonesa.

No cerraremos estas líneas sin consignar que la grandeza de la casa de los señores de Aviados y Toral, fué honrada con la visita y estancia en ella de dos monarcas españoles. El primero que se hospedó en aquel palacio fué el Rey D. Felipe III con su esposa la Reina D.^a Margarita, el día 1.^o de Febrero del año 1602. Fué el segundo, el actual Rey de España, D. Alfonso XIII, quien, acompañado del entonces Príncipe D. Carlos, permaneció en nuestra capital desde el día 7 hasta el 8 de Agosto del año 1902.

